

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00012



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 249

Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PROBACOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN PEDRO DE PELILEO , el 10/julio/2007 .

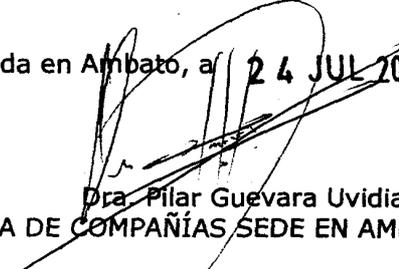
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07184 de 23 de Julio de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROBACOR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 24 JUL 2007


Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

Exp. Reserva 7146117
Nro. Trámite 5.2007.131

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROBACOR CIA. LADA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN PEDRO DE PELILEO, el diez de Julio del dos mil siete y la RESOLUCION No 07.AC. DIC.249, de veinticuatro de julio del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, de dieciséis de julio del dos mil siete, bajo la Partida No. 193 del Registro Mercantil a mi cargo.- además, se tomó nota al margen de la partida (No.175/1992) de la escritura pública de constitución de la referida compañía.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a tres de septiembre del dos mil siete.- x.x.x.x.x



EL REGISTRADOR

Gabriel Iturralde D.
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA